

FREE HOUSE S.A

CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FREE HOUSE S.A." s/ Constitución de Sociedad", Expte. N° 1019, año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público se hace saber, APARO MAURO, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 19 de Diciembre de 1986, con domicilio en San Martín 3518 Dpto.: 2, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 31.386.499, C.U.I.L. N°: 20-31386499-6 y LOPEZ JUAN IGNACIO, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 04 de Marzo de 1987, con domicilio en calle Chacabuco 1880, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 32.582.358, C.U.I.L. N°: 20-32582358-6, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima (S.A.) cuyo Contrato Social en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 17 de Mayo de 2023.

Denominación: FREE HOUSE S.A.

Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Se fija su sede social en calle Chacabuco 1880, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el registro Público.

Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Desarrollo de proyectos y obras de arquitectura y urbanismo; B) dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas; C) consultoría de proyectos de negocio y estructuración de inversiones; D) administración, construcción, compraventa, explotación, administración y/o permuta de bienes inmuebles, inclusive mediante el sistema de leasing, urbanos o rurales, promoción de inversiones inmobiliarias, servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica de inversiones financieras, inmobiliarias y de la construcción; administración de propiedades; actuación como fiduciaria; transmitiendo la propiedad fiduciaria de bienes de terceros u otros, administración de créditos otorgados por la sociedad o terceros y las gestiones necesarias para la cobranza, organización y administración de consorcios de edificios bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Otorgar préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles representativos de créditos; el objeto social será desarrollado exclusivamente con capital propio no requiriéndose anticipos de dinero o valores del público, con promesas de prestaciones o beneficios futuros; en caso de ser necesario se contrataran profesionales con incumbencia en cada área que lo requiera; E) exportación e importación.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N°13.154.-

Capital Social: El capital social es \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representados por 100 Acciones

de \$ 10.000 (pesos diez mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Los Directores tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63.

Autoridades: Se designa como directores:

Presidente: López Juan Ignacio, D.N.I N°: 32.582.358, C.U.I.L. N°: 20-32582358-6, nacido el 04 de Marzo de 1987, con domicilio en calle Chacabuco 1880, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Aparo Mauro, D.N.I N°: 31.386.499, C.U.I.L. N°: 20-31386499-6, nacido el 19 de Diciembre de 1986, con domicilio en calle San Martín Dpto.: 2, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 09 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 250 501592 Jun. 15

BELADE S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos BELADE S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (ART. 2°, 3°, 4°, 8°, 9°, 11°, 12° Y 13°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO (Expte. N° 332 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 44, de fecha 03/01/2022 y posteriores ratificaciones realizadas mediante Asambleas Grales. Extraordinarias N° 48 y N° 50 de fechas 26/09/2022 y 02/05/2023, respectivamente, la sociedad Belade SA, aprobó por unanimidad la modificación de los cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Octava, Novena, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera, destacándose el aumento de capital aprobado, el cual elevó el mismo hasta alcanzar la suma de \$ 2.000.000, aprobándose también por unanimidad, un nuevo texto ordenado del estatuto social. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 501540 Jun. 15

AGUR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 13 de Junio de 2023 en autos caratulados AGUR S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 262/2020 se dispuso inscribir:

el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 28 de Febrero de 2023, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores:

PRESIDENTE: Luis Aseguinolaza, nacionalidad argentina, DNI: 12804654, CUIT: 20-12804654-3, nacido el 6 de marzo de 1957, de estado civil casado, con domicilio en zona rural de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.-

DIRECTOR SUPLENTE: Luis Andrés Aseguinolaza, nacionalidad argentina, DNI: 43.144.417, CUIT: 20-43144417-9, de estado civil soltero, con domicilio en zona rural de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.-

Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle Sarmiento Nº 408 de la localidad de San Gregorio.

\$ 63,03 501614 Jun. 15

LAS PARALELAS 2012 S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos LAS PARALELAS 2012 S.A. S/SUBSANACIÓN, Expte. Nº 836 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de noviembre de 2022, los Sres. ALBRECHT Ernesto Luis, de profesión ingeniero, nacido el once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Zbrun, casado en primeras nupcias con Ana Laura Gentile, DNI 14.653.655, CUIT 20-14653655-8, domiciliado en calle Dorrego 197, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; ALBRECHT Horacio Fernando, de profesión productor agropecuario, nacido el veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Zbrun, casado en primeras nupcias con Adriana Ines Pairola, DNI 16.445.138, CUIT 20-16445138-1, domiciliado en calle Ituzaingo 936 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe;

ALBRECHT Maria Elena, de profesión empleada, nacida el veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, apellido materno Zbrun, casada en primeras nupcias con Gabriel Alfredo Corrado, DNI 20.145.457, CUTI 27-20145457-9, domiciliada en Saavedra 354, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, todos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicos integrantes de ALBRECHT ERNESTO LUIS, ALBRECHT HORACIO FERNANDO Y ALBRECHT MARIA ELENA SH, resolvieron subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en LAS PARALELAS 2012 S.A., continuadora de Albrecht Ernesto Luis, Albrecht Horacio Fernando y Albrecht María Elena SH. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Compraventa, importación y exportación, de hacienda de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías. d) Explotación de tambos, compra, venta, consignación, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. Capital social: Pesos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Mil (\$ 48.900.000), representado por 48900 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: PRESIDENTE: ALBRECHT HORACIO FERNANDO, DNI 16.445.138, CUIT 20-16445138-1; DIRECTORES TITULARES: ALBRECHT ERNESTO LUIS, DNI 14.653.655, CUIT 20-14653655-8, y ALBRECHT MARIA ELENA, DNI 20.145.457, DNI 27-20145457-9; DIRECTOR SUPLENTE: ALBRECHT SEBASTIAN ARIEL. Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sitio en calle Ituzaingo 936, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

§ 190 501542 Jun. 15

DE LORENZI Y RODELLI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DE LORENZI Y RODELLI AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. 110 - Año 2023) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Reunión de Directorio N° 89, ambas del 28.02.2023, se ha resuelto que el Directorio de la Sociedad este compuesto por dos miembros titulares y uno suplente, eligiéndose las autoridades por tres ejercicios, décimo, undécimo y duodécimo, distribuyéndose los cargos de la manera siguiente; Presidente: Dr. Esteban Mario De Lorenzi (argentino, de apellido materno Malano, nacido el 6 de marzo de 1946, casado en Primeras nupcias con doña Susana Beatriz Rovito, de profesión abogado-agropecuario, DNI 6301715, en Dorrego N° 66 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y CUIJ N° 23-06301715-9); Vicepresidente: Dr. RICARDO ANÍBAL RODELLI (argentina, nacido el 16 de julio de 1945, divorciado de sus primeras nupcias de doña Audicia Diana Santisteban, de profesión abogado-agropecuario, DNI N° 6.259.548 domiciliado en calle Rivadavia N° 2629 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe y CUIT N° 20-06259548-6; y Director Suplente: Ing. ESTEBAN IGNACIO DE LORENZI (argentino, de apellido materno Rovito, nacido el 27 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con doña María Fernanda Abba, DNI

Nº 28,833.609 de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Mendoza Nº 402 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y CUIT Nº 20-26833609-6). Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 08 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 67,50 501558 Jun. 15

INTEGRAR SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INTEGRAR S.A. s/Designación de autoridades; Expte. Nº CUIJ Nº 21-05211293-9, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2022 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad INTEGRAR S.A., ha conformado un nuevo Directorio, con los siguientes integrantes y cargos:

Directores Titulares

Alfredo Cesar Calabrese.

DNI Nº 13.631.418

CUIT Nº 20-13631418-2

Nac. 02/03/1960

Miguel David 106 - Paraná - Entre Ríos - Presidente

Mariano César Angulo

DNI Nº 28.240.789

CUIT Nº 20-28240789-3

Nac. 26/02/1981

Lisandro de la Torre 2843 —Santo Tomé - Santa Fe— Vice Presidente

Maria Paula Pioli

DNI Nº 24.249.702

CUIT Nº 27-24249702-9

Nac. 08/12/1974

Riobamba 7571 - Santa Fe -Santa Fe - Directora Titular

Directores Suplentes

Alcides Norberto Baila

DNI Nº 6.079.959

CUIT Nº 20-06079959-9

Nac. 02/12/1948

Mitre 105 - Paraná - Entre Ríos

Pablo Guillermo Tabares

DNI Nº 22.168.450

CUIT Nº 20-22168450-9

Nac. 29/10/1971

Riobamba 7571— Santa Fe - Santa Fe

Mariano Airel Oks

DNI Nº 23.622.375

CUIT Nº 20-23622375-3

Nac. 19/01/1974

Buenos Aires 2219— Santo Tomé -Santa Fe

Santa Fe, 13 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 501657 Jun. 15

**FREYRE DESARROLLOS SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "FREYRE DESARROLLOS SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD” Expte. CUIJ N° 21-05205393-2 (956/2021) de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sr. FRANCISCO AGUSTIN BASILICO y el Sr. CARLOS JOSE PAMA, han resuelto lo siguiente: Constitución de “FREYRE DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

CONTRATO DE LA SOCIEDAD: Fecha de Contrato Constitutivo: 22 de Diciembre de 2020

Socios: Basilico, Francisco Agustín, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1976, casado en primeras nupcias con Zita Lilian Marañón Vouilloz, de profesión Contador Público, CUIT 20-25519560-4 con domicilio en Las Macluras 5931 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 25.519.560 y Parma, Carlos José, argentino, nacido el 10 de julio de 1980, soltero, de profesión Arquitecto, CUIT 20-28157762-0 con domicilio en Javier de la Rosa 485 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 28.157.762

Denominación: FREYRE DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

Domicilio: Irigoyen Freyre 2675 piso 2 departamento A de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe

Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compra-venta de terrenos y subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive en el régimen de propiedad horizontal, excluyendo las operaciones regladas por la Ley N° 13.154 las que deberán realizarse con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia y la habilitación profesional de uno de los socios en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. b) Administración de consorcios, barrios cerrados y todo tipo de inmueble. c) Construcción de inmuebles. Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, estaciones de servicios, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. . A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto

Capital: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por treinta mil cuotas de capital, de diez pesos cada una. El socio Francisco Agustín Basilico suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital y el socio Carlos José Parma suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital. El capital se suscribe totalmente y se integra en un veinticinco (25 %) por ciento mediante el aporte en efectivo que se constituye por este acto. En consecuencia El socio Francisco Agustín Basilico suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital e integra tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas equivalentes a pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el socio Carlos José Parma suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital e integra tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas equivalentes a pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), lo que hace un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Administración y Representación: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el

Sr. Francisco Agustín Basilico, revistiendo la calidad de socio gerente, quien podrá obligar a la sociedad con su firma. Durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser electo por iguales períodos indefinidamente, siempre por unanimidad, en reunión ordinaria de socios

Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año

\$ 170 501635 Jun. 15
